ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2026-3752

Expediente nº 2026/7668
Procedimiento: Modificación Presupuestaria: Suplemento de crédito

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de octubre del 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 37/2026, de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, para la aportación al proyecto de la actuación “Mejora del tramo central de la calle Cervantes de la Aldea de Piconcillo”, incluida en el Plan de Aldeas 2024-2025 y cuya contratación corresponde a la Diputación de Córdoba. Dicha actuación ha quedado desierta en las dos licitaciones realizadas, por lo que resulta necesario incrementar su dotación económica, adecuándola a las condiciones actuales del mercado, a fin de posibilitar una nueva licitación y garantizar su ejecución.

Por otra parte, resulta necesario incrementar la dotación destinada a la ejecución de actuaciones de demolición derivadas del deber de conservación, al objeto de proceder al derribo de inmuebles que presentan un estado de deterioro que compromete las condiciones de seguridad. Estas actuaciones resultan necesarias para prevenir riesgos para las personas y bienes y garantizar el cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de conservación y seguridad de las edificaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los siguientes términos:

Código Seguro de Verificación (CSV): 0157 8E94 4757 F7A4 84A2 **Fecha Firma:** 09-11-2026 07:57:44
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(01)578E944757F7A484A2

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Suplemento de crédito	Créditos finales
Programa	Económica					
1532	76100	SUSTITUCIÓN TRAMO CENTRAL CALLE CERVANTES PICONCILLO	16.896,16€	13.944,40€	37.859,33€	68.699,89€
1500	2120	DEMOLICIÓN DEBER DE CONSERVACIÓN	40.000,00€	0,00€	38.000,00€	46.756,14€
		TOTAL	**56.896,16 €**	**13.944,40€**	**75.859,33€**	**115.456,03€**

Altas en aplicaciones de ingresos:

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	75.859,33 €
	TOTAL INGRESOS	**75.859,33 €**

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuente Obejuna, 4 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa, Luisa María Rodríguez Rincón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0157 8E94 4757 F7A4 84A2 **Fecha Firma:** 09-11-2026 07:57:44
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(01)578E944757F7A484A2